

<i>Puesto de trabajo</i>	<i>N.º</i>
Asesora Jurídica PIM	1
Auxiliar SAD Básico	2
SAD Ley Dependencia	7
ADJ (Ribete)	1
Monitor Proyecto Ribete	1
Agente Dinamización Juvenil	1
Monitor/a Cultural	1
Dinamizador/a Guadalinfo	1
Coordinadora Deportes	1
Peón recogida basuras	1

Lo manda y firma.

En Los Molares a 6 de julio de 2021.—El Alcalde, José Javier Veira Villatoro.

34W-6102

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2021, expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito (núm. 1/2021), se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169, del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Montellano a 6 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

15W-6142

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2021, expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario (núm. 3/2021), se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169, del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Montellano a 7 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

15W-6144

MONTELLANO

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2021, expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario (núm. 4/2021), se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169, del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente podrá acceder a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento accesible mediante la url: <https://sede.montellano.es>.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones se entenderá elevado a definitivo.

En Montellano a 6 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente, Curro Gil Málaga.

15W-6145

LA PUEBLA DE LOS INFANTES

Don José María Rodríguez Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que habiéndose admitido a trámite con fecha 27 de mayo de 2021, el proyecto de actuación para implantación de vivienda aislada con construcción anexa, más una alberca de riego, en el polígono 16, parcela 100, de este término municipal, promovido por don Martín Barrientos Rodríguez y doña Cristina Durán Castaño, y en virtud de lo exigido por el art. 43.1, c) de la LOUA, se somete dicho proyecto a un periodo de información pública por plazo de veinte días.

La Puebla de los Infantes a 3 de junio de 2021.—El Alcalde, José María Rodríguez Fernández.

34W-5455-P